

1950

1950

1950



1950



Precedencia: 20 / 06 / 08

Nº: 11,00 Exped. Nº

ORDENANZA Nº 63/2008

Escrito de

Se Adjunta: Convenio (2)

Recibido con

VISTO:

El Proyecto presentado por el Bloque Justicialista referido a la necesidad de colaborar con la Escuela Nº 1-439 Capitán de Fragata Carlos M. Moyano del Distrito El Zampal y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento cuenta con una matrícula de 320 alumnos distribuidos en dos turnos.

Que las ventanas del establecimiento se encuentran deterioradas debido a la falta de mantenimiento, por no contar con los medios económicos necesarios para su arreglo.

Que esto hace que las aulas en épocas invernales no puedan mantenerse calefaccionadas, lo que perjudica a los alumnos concurrentes.

Que por lo antes expuesto, es competencia de este Cuerpo preservar y proveer los instrumentos necesarios para garantizar una buena calidad en la educación de los niños que asisten a la mencionada escuela, brindándoles una cómoda infraestructura.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Otórguese un subsidio de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400), en la persona de su Directora Sra. María Isabel Berlanga, D.N.I Nº 12.420.784, de la Escuela Nº 1-439 Capitán de Fragata Carlos M. Moyano del Distrito El Zampal de Tupungato, el cual será destinado a la reparación de ventanas de aluminio de dicho establecimiento.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar el cambio de partida que resulte necesario para atender la presente erogación de la Jurisdicción 02 H. C. Deliberante.

ARTICULO 3): Impóngase a la beneficiaria la obligación de rendir cuenta documentada a los sesenta (60) días de recibido el importe.

ARTICULO 4): Autorizar a la Sra. Presidente del H.C.D de Tupungato Sra. Nelly Velarde a firmar el convenio respectivo.

ARTICULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecinueve días del mes de junio del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Remite según Decreto Nº

de fecha